

  
José Gustavo Romero Romero

  
Ileana Argentina Rogel Cruz  
Secretaria

No. 0203



**ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS.** En la sala de reuniones del despacho del Ministerio de Economía, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día jueves treinta de julio de dos mil quince. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

**Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán**, Ministro de Economía y Presidente; **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Doctora Juana Estela Cañas**, Miembro Propietaria por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Ángela del Rosario Zamora Rivas**, Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo y **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva.

## 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número Ciento Cuarenta y Uno de la sesión del dieciséis de julio de dos mil quince. **DIRECCIÓN EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Información sobre la creación del Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad (CONASAV), en la que CONAMYPE será integrante. **PUNTO 4.1.2** Solicitud de autorización para participar en el foro de "Coordinación Interinstitucional para la Gestión Territorial: *Reflexión sobre metodologías y herramientas*", a realizarse



en la ciudad de Panamá, los días 26 y 27 de agosto de 2015. **SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA: Unidad de Gestión Estratégica: PUNTO 5.1.1** Informe de seguimiento del POA al mes de junio de 2015. **DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL: Gerencia de Servicios Empresariales: PUNTO 6.1.1** Presentación de los resultados de la evaluación de las propuestas recibidas para operar el CDMYPE de San Salvador Oriente y San Vicente, y solicitud de autorización para la firma de los convenios. **Gerencia de Tejido Productivo: PUNTO 6.2.1** Informe primer semestre 2015 de la ejecución del proyecto: “Fortalecimiento y promoción del Emprendedurismo Social en los municipios de extrema pobreza intervenidos por el programa PATI a nivel nacional”. **PUNTO 6.2.2** Informe primer semestre 2015 de la ejecución del proyecto “Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa Productores de Calzado, Uniformes y Útiles Escolares a Nivel Nacional”. **PUNTO 6.2.3** Informe final del proyecto Metodología para la generación de ingresos – PNUD. **Gerencia de Desarrollo Artesanal: PUNTO 6.3.1** Solicitud de autorización de modificación del presupuesto de fondos FANTEL. **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN: Dirección de Administración: PUNTO 7.1.1** Solicitud de autorización de Anteproyecto de Presupuesto CONAMYPE 2016. **VARIOS: PUNTO 8.1** Calendario trimestral reuniones de Comisión Nacional

### **PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO DE LA SESIÓN DEL DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL QUINCE**

Se dio lectura y se aprueba el Acta Ciento Cuarenta y Uno

### **PUNTO 4.1.1 INFORMACIÓN SOBRE LA CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y VULNERABILIDAD (CONASAV), EN LA QUE CONAMYPE SERÁ INTEGRANTE.**

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a los miembros de Comisión Nacional el informe sobre la creación del Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad (CONASAV), en la que CONAMYPE será integrante. Continúa diciendo que el Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad, surgirá mediante Decreto Ejecutivo, como una instancia consultiva, de diálogo y concertación en materia de sustentabilidad ambiental y vulnerabilidad; liderado por el Señor Presidente de la República a través de Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Que el Objetivo General del CONASAV es el de alcanzar y suscribir acuerdos y compromisos nacionales para promover la sustentabilidad y revertir la degradación ambiental así como el de reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático y fenómenos de origen natural. Continúa expresando que los objetivos específicos del CONASAV son: **1.-** Ser un espacio de diálogo y concertación de políticas públicas clave en materia de sustentabilidad



ambiental. 2.- Lograr compromisos nacionales para avanzar hacia la sustentabilidad. 3.- Organizar y articular las iniciativas públicas y privadas en materia de sustentabilidad ambiental y cambio climático. 4.- Enriquecer con propuestas y acciones específicas el plan de gobierno en la temática de sustentabilidad y resiliencia. 4.- Establecer sinergia, articulación y coordinación en otros Consejos Nacionales establecidos y por establecerse. Continúa manifestando que el CONASAV estará integrados por: 1) **Dependencias del Órgano Ejecutivo e instituciones oficiales autónomas:** Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Ministerio de Hacienda; Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo; Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados; Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa; Secretaría de Gobernabilidad; Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia. **Representantes de Sectores:** Sector académico; Sector municipal; Sector empresarial; Iglesia; Partidos políticos; Medios de comunicación social; Organismo internacionales y cooperantes; Centros de pensamiento y de investigación; ONG's; Personas con capacidad, experiencia y/o especialización en el área de sustentabilidad ambiental y vulnerabilidad. **Otros Miembros:** Secretaría de Gobernabilidad de la Presidencia; **Secretaría Ejecutiva del Consejo;** UE, OEA, PNUD, MARN AECID; **Secretaría Técnica del Consejo;** Miembros del Consejo y Equipo Técnico; **Mesas temáticas;** Grupo de países de apoyo, **Acompañamiento del proceso.** Continúa diciendo que el proceso de implementación se detalla en la siguiente imagen:



**La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de sobre la creación del Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad (CONASAV), en la cual tendrá participación CONAMYPE, presentado por la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 4.1.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL FORO DE “COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL: “REFLEXIÓN SOBRE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, LOS DÍA 26 Y 27 DE AGOSTO DE 2015.**

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a los miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización para participar en el el foro de “Coordinación Interinstitucional para la Gestión Territorial: “Reflexión sobre metodologías y herramientas”, a realizarse en la ciudad de Panamá, los días 26 y 27 de agosto del presente año. Continúa expresando



que como antecedente se puede mencionar: 1.- Que desde el año 2011, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en estrecha colaboración con los gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con la contribución económica italiana, ha venido implementando el proyecto "Agrocadenas Centroamérica". 2.- Que en el mes de Noviembre de 2014, se firmó el Convenio tripartito entre MAG-MINEC y FAO. Posteriormente Comisión Nacional autorizo para que CONAMYPE se incorporara al Convenio para impulsar las Cadenas de Valor. 3.- Que el 26 de junio de 2015, en Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), se acordó "Impulsar regionalmente el desarrollo rural con enfoque territorial en los países miembros del SICA..." en ese contexto está proyectado el desarrollo del Foro. Continúa expresando que el objetivo del Foro, es que los participantes se familiaricen y sean capaces de divulgar e impulsar en sus ámbitos de actuación mecanismos novedosos y validados de coordinación interinstitucional, dirigidos a facilitar el diseño y la implementación de Políticas de Desarrollo Territorial. Continúa expresando que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) cubrirán los gastos de boleto aéreo, alojamiento y alimentación. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a la ciudad de Panamá, para participar en el foro de "Coordinación Interinstitucional para la Gestión Territorial: *Reflexión sobre metodologías y herramientas*", a celebrarse los día 26 y 27 de agosto de 2015; b) Los gastos de la misión serán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); la Licenciada Ileana Rogel inicia el viaje el día veinticinco de agosto y regresa el veintiocho de agosto de 2015 c) Nombrase a la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del veinticinco al veintiocho de agosto del presente año. COMUNIQUESE.

### **PUNTO 5.1.1 INFORME DE SEGUIMIENTO DEL POA AL MES DE JUNIO DE 2015.**

La Licenciada Clara de Téllez, Jefa de la Unidad de Gestión Estratégica presenta a los señores miembros de Comisión de Nacional el informe de seguimiento del POA al mes de junio de 2015. Continúa diciendo que la programación de la planificación operativa para el presente año contemplaba para cada una de las Perspectiva Estratégicas los porcentajes a ejecutar por cada trimestre los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL PLANIFICACIÓN OPERATIVA 2015				
PERSPECTIVA ESTRATEGICA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
	PROGRAMADO %	PROGRAMADO %	PROGRAMADO %	PROGRAMADO %
PERSPECTIVA 1: CLIENTES Y MERCADOS SATISFECHOS	6.85	27.61	37.58	27.96
PERSPECTIVA 2: EFECTIVIDAD EN LOS PROCESOS	3.38	31.72	17.39	47.35



PERSPECTIVA 3: DESARROLLO ORGANIZACIONAL	9.98	15.54	31.49	37.71
PERSPECTIVA 4: EFICIENCIA EN LA MOVILIZACION Y MANEJO DE RECURSOS	5.31	22.68	44.78	27.23
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>6.4</b>	<b>26.7</b>	<b>33.7</b>	<b>33.2</b>

Continúa expresando que en el Primer semestre se tenía programado una ejecución del 33.10% y se ejecutó un 27.59% lo que se detalla en el cuadro siguiente:

EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO 2015 POR PERSPECTIVAS		
PERSPECTIVA ESTRATEGICA	PRIMER SEMESTRE	
	PROGRAMADO %	EJECUTADO %
PERSPECTIVA 1: CLIENTES Y MERCADOS SATISFECHOS	34.46	19.94
PERSPECTIVA 2: EFECTIVIDAD EN LOS PROCESOS	35.26	45.43
PERSPECTIVA 3: DESARROLLO ORGANIZACIONAL	30.8	19.94
PERSPECTIVA 4: EFICIENCIA EN LA MOVILIZACION Y MANEJO DE RECURSOS	27.99	36.93
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>33.10</b>	<b>27.59</b>

Continúa manifestando que los resultados obtenidos en el semestre por cada unidad organizativa se detallan en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO 2015 POR UNIDADES ORGANIZATIVAS		
UNIDAD ORGANIZATIVA	ENERO - JUNIO	
	PROGRAMADO %	EJECUTADO %
CRDEL CHALATENANGO	19.73	16.33
CRDEL ILOBASCO	27.04	21.86
CRDEL LA UNION	32.47	36.43
CRDEL SAN MIGUEL	30.00	27.41
CRDEL SAN SALVADOR	29.07	30.68
CRDEL SANTA ANA	31.42	18.33
CRDEL SONSONATE	24.76	48.22
CRDEL ZACATECOLUCA	28.47	30.59
GERENCIA DE DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO	13.17	31.33
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	27.09	50.00
GERENCIA DE SERVICIOS EMPRESARIALES	43.99	33.41
GERENCIA DE DESARROLLO ARTESANAL	57.25	21.14
GERENCIA DE DESARROLLO E TEJIDO PRODUCTIVO	42.74	40.37
UNIDAD TECNICA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA	15.31	48.25
GERENCIA FINANCIERA	6.80	87.95
UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS	52.50	43.61
UNIDAD DE COOPERACION EXTERNA	42.50	32.50
UNIDAD DE GENERO	37.30	22.42
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	41.67	75.00
UNIDAD DE INFORMATICA	68.11	36.11
UNIDAD DE GESTION ESTRATEGICA	43.08	52.65

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	44.45	65.56
UNIDAD LEGAL	56.67	6.67
VENANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA LOURDES COLON	20.53	80.77
VENANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA MORAZÁN	22.59	48.45
VENANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA SAN MARTIN	21.67	76.67
VENANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA SAN MIGUEL	30.03	50.58
VENANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA SANTA ANA	31.82	55.56
VENANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA USULUTÁN	23.94	62.60

Continúa diciendo que de conformidad al seguimiento de la ejecución del Plan Operativo 2015 al mes de junio se tiene un nivel de cumplimiento del 83.35% en relación a lo planificado para ejecutar en el semestre. Continúa expresando que el seguimiento del POA al mes de Junio 2015 representa un nivel de cumplimiento del 83.35% de lo planificado al semestre. Que la programación del POA 2015 está concentrada a partir del 2° semestre 2015. Que el refuerzo presupuestario de \$US 1.7 millones fue comunicado en el mes de junio de 2015. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe correspondiente al seguimiento del POA al mes de junio de 2015, presentado por la Licenciada Clara de Téllez, Jefa de la Unidad de Gestión Estratégica

**PUNTO 6.1.1 PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA OPERAR EL CDMYPE DE SAN SALVADOR ORIENTE Y SAN VICENTE, Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE LOS CONVENIOS.**

El Licenciado Rafael Ortiz, Gerente de Servicios Empresariales presenta a los señores miembros de Comisión Nacional los resultados de la evaluación de las propuestas recibidas para operar el CDMYPE de san salvador oriente y el CDMYPE San Vicente. Continúa diciendo que como antecedente se puede mencionar que la convocatoria fue autorizada en la reunión de Comisión Nacional del 2 de julio de 2015. Que se invitó a las instituciones de educación superior e instituciones sin fines de lucro, a través de una publicación realizada el día 9 de julio en La Prensa Gráfica. Continúa expresando que las instituciones que retiraron la guía de participación fueron: 1.- Universidad Panamericana (UPAN); 2.- FUNSALPRODESE; 3.- COEXPORT; 4.- Universidad de El Salvador (UES); 5.- ASPAE; 6.- Universidad Alberto Masferrer (USAM). Continúa manifestando que el día 22 de julio de 2015, fecha establecida para la recepción de propuestas, se recibieron dos propuestas: la presentada por la Universidad Tecnológica (UTEC) para operar CDMYPE SAN SALVADOR ORIENTE y Universidad Panamericana (UPAN) para operar CDMYPE SAN VICENTE. Continúa diciendo que las propuestas se



evalúan dos aspectos importantes (según La Normativa de Selección de Propuesta para la Operación de CDMYPE). **A. Aspectos Técnicos:** Los aspectos técnicos tienen un puntaje máximo de **80 u 80%**. **B. Aspectos Financieros:** Los aspectos financieros tienen **20 puntos o 20%**. Continúa expresando que de conformidad con la citada normativa la nota mínima que una propuesta debe alcanzar es de **70 puntos o el 70%**. Continúa manifestando que los resultados obtenidos en la evaluación por parte de la propuesta presentada por la Universidad Tecnológica para operar el CDMYPE San Salvador Oriente se presentan en el cuadro siguiente:

CRITERIO TÉCNICOS	Puntaje máximo	Puntaje Obtenido
1. Pertinencia de las acciones propuestas, congruencia de los objetivos del proyecto con el "Plan estratégico de CONAMYPE".	20.00	19.00
2. Experiencia en la administración y /o prestación de servicios de desarrollo empresarial para el segmento MYPE, en las áreas de: asesoría empresarial, asistencia técnica y capacitación.	15.00	14.66
3. Estructura organizativa para la ejecución de los servicios: organigrama, descripción de puestos y tiempo dedicado al proyecto.	5.00	5.00
4. Estrategia de ejecución: atención a empresarios, mercadotecnia y promoción, seguimiento y supervisión e informes gerenciales.	5.00	5.00
5. Plan de Ejecución: cronograma de ejecución de actividades y asignación de personal.	5.00	5.00
6. Infraestructura básica asignada al proyecto: espacios de oficinas, mobiliario y equipo.	5.00	5.00
7. Formación y experiencia del recurso humano asignado al proyecto.	25.00	23.00
<b>SUB TOTALES</b>	<b>80.00</b>	<b>76.66</b>
1. Aporte de la institución congruente con lo aportado por CONAMYPE	8.00	8.00
2. Aporte de Gobiernos Locales u otras instituciones	2.00	0.00
3. Evaluación del informe de auditoría	10.00	10.00
<b>SUB TOTALES</b>	<b>20.00</b>	<b>18.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>100.00</b>	<b>94.66</b>
El puntaje obtenido es el promedio de las evaluaciones de los tres miembros del comité de evaluación de las propuestas		

Continúa diciendo que los resultados obtenidos en la evaluación por parte de la propuesta presentada por la Universidad Panamericana para operar el CDMYPE San Vicente se detallan en el cuadro siguiente:

CRITERIO TÉCNICOS	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
1. Pertinencia de las acciones propuestas, congruencia de los objetivos del proyecto con el "Plan estratégico de CONAMYPE".	20.00	18.33
2. Experiencia en la administración y /o prestación de servicios de desarrollo empresarial para el segmento MYPE, en las áreas de: asesoría empresarial, asistencia técnica y capacitación.	15.00	7.33

3. Estructura organizativa para la ejecución de los servicios: organigrama, descripción de puestos y tiempo dedicado al proyecto	5.00	5.00
4. Estrategia de ejecución: atención a empresarios, mercadotecnia y promoción, seguimiento y supervisión e informes gerenciales.	5.00	4.50
5. Plan de Ejecución: cronograma de ejecución de actividades y asignación de personal.	5.00	5.00
6. Infraestructura básica asignada al proyecto: espacios de oficinas, mobiliario y equipo.	5.00	3.88
7. Formación y experiencia del recurso humano asignado al proyecto.	25.00	15.00
<b>SUB TOTALES</b>	<b>80.00</b>	<b>59.04</b>
<b>CRITERIOS FINANCIEROS</b>		
4. Aporte de la institución congruente con lo aportado por CONAMYPE	8.00	8.00
5. Aporte de Gobiernos Locales u otras instituciones	2.00	0.00
6. Evaluación del informe de auditoría	10.00	10.00
<b>SUB TOTALES</b>	<b>20.00</b>	<b>18.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>100.00</b>	<b>77.04</b>

Por lo anteriormente se solicita: a) Aprobar las calificaciones y los resultados de la evaluación de la propuesta presentada por la Universidad Tecnológica (UTEC), para operar el CDMYPE de San Salvador Oriente. b) Autorizar la firma del convenio con la Universidad Tecnológica (UTEC), por un valor de US\$181,810.00, de los cuales CONAMYPE aportará US\$ 81,225.00, para operar el CDMYPE San Salvador Oriente, desde el 17 de agosto al 31 de diciembre de 2015. c) Aprobar las calificaciones y los resultados de la evaluación de la propuesta presentada por la Universidad Panamericana (UPAN), para operar el CDMYPE de San Vicente. d) Autorizar la firma del convenio con la Universidad Panamericana (UPAN), por un valor de US \$151,650.00, de los cuales CONAMYPE aportará US\$ 75,825.00, para operar el CDMYPE San Vicente, desde el 17 de agosto al 31 de diciembre de 2015.

**La Comisión Nacional Acuerda: A)** Dar por recibidas los resultados obtenidos en las evaluaciones de las propuestas presentadas por el Gerente de Servicios Empresariales siendo estas: 1) Universidad Tecnológica (UTEC) puntaje obtenido de 94.66 puntos; 2) Universidad Panamericana (UPAN) puntaje obtenido de 77.04 puntos. **B)** Autorizar la firma del convenio para operar el CDMYPE San Salvador Oriente con la Universidad Tecnológica (UTEC), por un valor de ciento ochenta y un mil ochocientos diez dólares (\$181,810.00), de los cuales CONAMYPE aportará ochenta y un mil doscientos veinticinco dólares (\$ 81,225.00) en efectivo y la Universidad aportara, cien mil quinientos ochenta y cinco dólares (\$100,585.00) en especie. El plazo del convenio es desde el 17 de agosto al 31 de diciembre de 2015. **C)** Autorizar la firma del convenio para operar el CDMYPE San Vicente con la Universidad Panamericana (UPAN) por un valor de ciento cincuenta y un mil seiscientos cincuenta dólares (\$151,650.00), de los cuales CONAMYPE aportará setenta y cinco mil ochocientos veinticinco dólares (\$ 75,825.00) en efectivo y la Universidad aportara setenta y cinco mil ochocientos veinticinco dólares (\$75,825.00) en





especie. El plazo del convenio es desde el 17 de agosto al 31 de diciembre de 2015. D) Autorizar al Presidente Institucional para que suscriba los convenios respectivos; E) Agréguese el documento "Presentación de los resultados de la evaluación de las propuestas para operar el CDMYPE de San Salvador Oriente y el CDMYPE San Vicente y solicitud de autorización para la firma de los convenios", al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

**PUNTO 6.2.1 INFORME PRIMER SEMESTRE 2015 DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDEDURISMO SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE EXTREMA POBREZA INTERVENIDOS POR EL PROGRAMA PATI A NIVEL NACIONAL".**

La Ingeniera Ana Dolores Cuellar, Administradora de Programa Emprendimiento Social presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe correspondiente al primer semestre del presente año sobre la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento y promoción del Emprendedurismo Social en los municipios de extrema pobreza intervenidos por el programa PATI a nivel nacional". Continúa diciendo que como antecedente se puede mencionar que el proyecto "Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social" ejecutado por CONAMYPE, se enmarca dentro del Programa Presidencial Comunidades Solidarias Urbanas. El cual tiene como objetivo brindar atención integral a familias y a personas que enfrentan mayores niveles de pobreza y exclusión social en las áreas urbanas y rurales del país. Es un programa gubernamental que busca materializar el ejercicio efectivo de derechos de la población y está comprendido dentro del Sistema de Protección Social Universal. En el marco de la intervención que realiza CONAMYPE y el SPSU, el Emprendedurismo Social es entendido como una manera de pensar y actuar orientada a la creación de capital social y humano, a partir de la generación de ingresos, con los cuales se busca la satisfacción de necesidades sociales –individuales y territoriales- generando valor a la economía y a la sociedad. Continúa expresando que el emprendimiento social, integra en su visión de trabajo tres elementos claves: 1) Objetivo social; 2) Innovación transformadora; 3) Modelos de negocios sostenibles. Continúa manifestando que la lógica de intervención que sigue CONAMYPE para los Emprendimientos Sociales contempla los siguientes aspectos fundamentales: 1.- Enfoque de demanda de las iniciativas productivas a formar y su vinculación al mercado público y privado. 2.- Articulación territorial por medio de la creación o fortalecimiento de un ecosistema emprendedor, impulsado principalmente por la municipalidad. 3.- Políticas, estrategias y planes institucionales, locales y gubernamentales: Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, Política Nacional de Emprendimiento, Ley de Desarrollo y Protección Social y del Sistema de Protección Social Universal, Ley MYPE, entre otros. 4.- El enfoque de género y



derechos como pilares fundamentales. 5.- Desarrollo de valores sociales y humanos, busca la motivación las PERSONAS participantes por medio de la habilitación para la vida y el trabajo. 6.- Desarrollo de un proceso en capacidades empresariales, vocacionales- técnicas. 7.- Entrega de capital semilla, instalación de la iniciativa económica, vinculación interinstitucional y seguimiento. Continúa expresando que el programa de Emprendimiento Social, contribuye en la generación y fortalecimiento de habilidades en las personas participantes, de tal forma que les permita insertarse en el ámbito empresarial, por medio de la creación de grupos asociativos o iniciativas emprendedoras individuales, bajo el enfoque de derecho y de oportunidades que demanda el territorio. Todo esto con la finalidad de mejorar la economía y el desarrollo local en los Municipios. Continúa diciendo que de los resultados cuantitativos del proyecto se ha dado seguimiento a emprendimientos conformados en el período 2014-2015 los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

MUNICIPIO DE INTERVENCIÓN	SEGUIMIENTO
JIQUILISCO	<ol style="list-style-type: none"><li>64 emprendimientos apoyados con capital semilla.</li><li>Autoempleos generados 160: 137 mujeres y 23 hombres.</li><li>\$53,864.21 entregados en capital semilla.</li><li>En el mes de junio se desarrolló la feria de emprendimiento y comercialización con los emprendimientos conformados.</li><li>Ventas promedio reportadas \$12,000.00 mensuales.</li></ol>
SAN JUAN OPICO	<ol style="list-style-type: none"><li>46 emprendimientos apoyados con capital semilla.</li><li>Autoempleos generados 130: 102 mujeres y 28 hombres.</li><li>\$50,542.53 entregados en capital semilla.</li><li>Ventas promedio reportadas \$17,000.00. mensuales.</li></ol>
ZACATECOLUCA	<ol style="list-style-type: none"><li>28 emprendimientos apoyados con capital semilla.</li><li>Autoempleos generados 117: 89 mujeres y 28 hombres.</li><li>\$45,852.40 entregados en capital semilla.</li><li>En el mes de junio se desarrolló la feria de emprendimiento y comercialización con los emprendimientos conformados.</li><li>Ventas promedio reportadas \$8,000.00. mensuales.</li></ol>
NAHUIZALCO	<ol style="list-style-type: none"><li>56 emprendimientos apoyados con capital semilla.</li><li>Autoempleos generados 174: 123 mujeres y 51 hombres.</li><li>\$63,500.00 entregados en capital semilla.</li><li>En el mes de abril se desarrolló la feria de emprendimiento y comercialización con los emprendimientos conformados.</li><li>Ventas promedio reportadas \$28,550.00. mensuales.</li></ol>
SAN LUIS LA HERRADURA	<ol style="list-style-type: none"><li>255 personas terminaron el proceso de fortalecimiento empresarial, de las cuales 190 son mujeres y 65 hombres.</li><li>Se han trabajado 56 perfiles de negocios con las personas participantes del proceso.</li><li>Se tiene proyectado entregar capital semilla en el mes de agosto del 2015.</li></ol>

Continúa expresando que en el mes de julio se tiene previsto iniciar intervenciones en las siguientes Microrregiones: 1. Santa Ana: San Antonio Pajonal y Metapán; 2. Cabañas: Sensuntepeque y Ciudad Dolores; 3. San Vicente: San Vicente, Verapaz y Tecoluca. Continúa diciendo que con el seguimiento y acompañamiento en el inicio de las operaciones, se logra la promoción de la cultura emprendedora y empresarial de los participantes, y les permite fortalecer aspectos administrativos, de presentación, innovación de productos, atención al cliente, imagen, entre otros. Que el apoyo del técnico



psicosocial, es estratégico para el logro de los resultados, los participantes muestran cambios en su actitud, es una constante en todos los Municipios, comienzan con una actitud poco optimista que luego se convierte en positiva para el desarrollo emprendedor. Que las alianzas estratégicas que se han logrado en los territorios se vuelven un pilar para los buenos resultados de la intervención, principalmente el liderazgo que asume la Municipalidad en el desarrollo del proceso y en la puesta en marcha de las iniciativas. Continúa expresando que se ha logrado coordinar con instituciones como: Alcaldías en todos los Municipios intervenidos. Instituto Centroamericano (ITCA); Instituto de Formación Profesional (INSAFORP); CDMYPE; AGAPE; MITUR, entre otros. Por lo que se solicita dar por recibido el informe presentado. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe correspondiente al primer semestre del presente año sobre la ejecución del proyecto: “Fortalecimiento y promoción del Emprendedurismo Social en los municipios de extrema pobreza intervenidos por el programa PATI a nivel nacional”, presentado por la Ingeniera Ana Dolores Cuellar, Administradora de Programa Emprendimiento Social. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 6.2.2 INFORME PRIMER SEMESTRE 2015 DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA PRODUCTORES DE CALZADO, UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES A NIVEL NACIONAL”.**

La Ingeniera Ana Dolores Cuellar, Administradora de Programa Emprendimiento Social presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe correspondiente al primer semestre del presente año sobre la ejecución del proyecto: “Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa Productores de Calzado, Uniformes Y Útiles Escolares A Nivel Nacional”. Continúa diciendo que en el marco del Programa Presidencial; CONAMYPE, con fondos FOCAP - PACSES, ejecuta el proyecto “FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA PRODUCTORES DE CALZADO, UNIFORMES Y UTILES ESCOLARES A NIVEL NACIONAL” referido al objetivo estratégico institucional “Contribuir a la transformación económica territorial del país para la generación de empleo y de ingresos en igualdad de condiciones para mujeres y hombres en alianza con instituciones público-privado-academia”. Que mediante el abordaje los Ejes Estratégicos: 1.Fomento de la Industria; 2.Fortalecimiento Empresarial; 3. Desarrollo del Banco de Proveedores y Acompañamiento en la Participación en Ferias. Continúa expresando que en el periodo comprendido desde enero a junio de los corrientes se realizaron diversas acciones, desarrollando avances simultáneos en los tres ejes obteniéndose los siguientes resultados: **Eje I: Fomento de la Industria:** El proceso de desarrollo de la Industria del Sector Calzado y Confección a través de la implementación de estrategias de fomento productivo, articulación a los mercados y fomento del movimiento para la



industrialización de los sectores; involucra la participación de 100 empresas proveedoras del Programa Paquetes Escolares de los departamentos de Santa Ana, La Libertad y San Salvador. Desarrollo de la innovación y la calidad:

**Certificación de productos:** En coordinación con el Organismo Salvadoreño de Normalización - OSN y la Dirección de Innovación y Calidad del MINEC, se está elaborando la Norma para la Certificación de la Calidad de Calzado. Se trata de certificación de la calidad al producto y no al proceso productivo. La finalidad es que los productores de calzado obtengan certificación de calidad.

**Aumento de la calidad y productividad:** Mediante asistencias técnicas personalizadas se está ejecutando el Programa de incorporación Mejora Continua con base en 5 ESES; el programa tiene por objetivo el mejoramiento de la calidad y productividad en los procesos de producción de las empresas.

**Análisis de costos:** con la participación de la mesa sectorial de calzado se ha elaborado una propuesta unificada de costos de producción, la cual ha sido presentada para discusión a la Mesa Interinstitucional del programa paquetes escolares. Se ha solicitado el apoyo de PROESA, para coordinar con un consultor que elabore un estudio sobre el desarrollo del sector calzado, quien en el estudio incorpore un análisis de costo para la fabricación de calzado, a fin que pueda ser validada la propuesta presentada por la mesa sectorial.

**Industria integrada como cadena al mercado: Proveeduría de materia prima y materiales:** para el desarrollo de este proceso se han realizado tres grandes acciones: Se realizó visita a Consorcio Matadero El Porvenir y Tenería La Fuente Nicaragua: 3 personas representantes de las asociaciones de productores de calzado, representante de Tu Solidaria, Tenería La Sirenita de El Salvador. Capacidad de producción 600 mil pies mensuales. Ya se realizaron pruebas de calidad en proceso artesanal y semi industrializado. Pendiente de visita a El Salvador de representantes de Tenería para negociación de precios y cantidades. Se ha sostenido negociación con representante de Curtiembres Búfalo de Colombia, en la reunión participaron la mesa sectorial de calzado, MINED, STPP y CONAMYPE, se estableció negociación en precios y cantidad con mejores condiciones a las del año anterior. Se ha realizado negociación con tenerías nacionales: ADOC, BUFALO, San Miguel y con empresas distribuidoras de Suelas. Con participación de mesa sectorial de calzado, MINED, STPP y CONAMYPE en la cual se ha establecido negociación de precios.

**Proveeduría de maquinaria y equipo:** Las empresas guatemaltecas GINA, PEGAUCHO y Hormas El Árbol en coordinación con la Asociación de Fabricantes de Calzado de San Salvador, realizaron exposición y rueda de negocios de maquinaria y materiales para la fabricación de calzado.

**Financiamiento:** en coordinación con "Tu Solidaria" se está trabajando con la Mesa Sectorial de calzado en la formulación de propuesta de línea de financiamiento que incorpore condiciones más favorables en comparación a la línea de financiamiento aprobada el año anterior. Se ha planificado para el mes de julio realizar reunión con las Presidentas de los Bancos Nacionales para presentar la propuesta.

**Promoción de la**



**Asociatividad y Gremialización de las MYPE:** En coordinación con las tres asociaciones de productores de calzado, se han realizado acciones de fortalecimiento asociativo. El esfuerzo ha permitido que el 71% de los productores de calzado registrados en el Banco de Proveedores del Programa estén agremiados. Se ha establecido coordinación con la Bolsa de Productos y Servicios, estableciendo mecanismos de venta conjunta a través de las asociaciones de calzado y confección para cubrir mercados que demandan fuertes cantidades de productos en periodos cortos de entrega. Como resultado de incidencia de la Mesa Sectorial de calzado se ha instalado una comisión interinstitucional para el desarrollo del sector calzado, reuniones mensuales con el asesor de Secretario Técnico de la Presidencia, participan: equipo técnico de STPP, representación de MINED, representantes de BANDESAL, Banco Hipotecario, BFA, representación de Tu Solidaria, representación de CONAMYPE y la Mesa Sectorial de calzado (2 miembros por asociación). Para la conformación de la Mesa Sectorial de Confección, se está trabajando con tres asociaciones de confeccionistas: ACOMUJERZA DE R.L de La Libertad, Asociación de confeccionistas de Santa Ana y Asociación de empresarias de la confección de San Salvador. Simultáneamente se están desarrollando talleres para la conformación de la mesa y jornadas de sensibilización para fortalecer las tres asociaciones.

**EJE II: Fortalecimiento Empresarial. ACCIONES:** Conformación del equipo técnico del proyecto, 8 asesores empresariales, uno por cada CRDEL. Preparación de materiales para ejecutar el proceso de fortalecimiento empresarial: formalización, registros y controles internos, tributación, aspectos legales financieros, etc. Selección de municipios y sectores de intervención.

**EJE III: Desarrollo del Banco de Proveedores y acompañamiento a los procesos de feria escolar. Etapa Verificación:** 90 verificaciones IN SITU en talleres de confección y calzado, distribuidores de calzado y de útiles escolares.

**Etapa Registro y Actualización:** del 6 al 24 de julio 2015. 14 Centros de registro, uno por departamento: 8 en los CRDEL y 6 en oficinas Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Continúa expresando que los principales impactos generados son: 1) Las MYPE del sector calzado y confección participaron en procesos de licitación a través de la bolsa de productos y servicios (BOLPROES), generando ventas por montos de \$192,000.00 Calzado y \$141,000.00 Confección; 2) A través de la línea especial de financiamiento para el sector calzado las MYPE del sector obtuvieron créditos por montos de alrededor de \$ 2,500,000.00 BANDESAL, \$1,500,000.00 BANCO HIPOTECARIO Y \$1,000,000.00 BFA. 3) Las MYPE del sector confección obtuvieron financiamiento por un monto total de alrededor de \$1,962,000.00 proveniente de la Banca Nacional. 4) Las MYPE del sector calzado establecieron importaciones de cuero desde Colombia por un monto de alrededor de \$ 360,000.00 equivalente a 250,000 pies cuadrados de cuero. Por lo anteriormente expresado solicita dar por recibido el informe presentado. La Comisión Nacional Acuerda: Dar por recibido el informe correspondiente al primer semestre del presente año sobre la ejecución del proyecto:



Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa Productores de Calzado, Uniformes Y Útiles Escolares A Nivel Nacional, presentado por la Ingeniera Ana Dolores Cuellar, Administradora de Programa Emprendimiento Social. COMUNÍQUESE

**PUNTO 6.2.3 INFORME FINAL DEL PROYECTO METODOLOGÍA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS – PNUD.**

La Ingeniera Ana Dolores Cuellar, Administradora de Programa Emprendimiento Social presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe final del proyecto Metodología para la generación de ingresos – PNUD. Continúa diciendo que los resultados según Carta Acuerdo fueron: Descripción Producto 1: Descripción del producto esperado: Diseño, adaptación e institucionalización de modelo de intervención y herramientas para la empleabilidad y empresariedad en los territorios CSU. **RESULTADO:** Modelo de emprendedurismo y sus herramientas publicadas e implementadas: 1- Modelo de emprendedurismo social con enfoque de género. 2- Manual de facilitación de metodología sobre emprendedurismo social con enfoque de género. 3-Cuadernillo de trabajo para participantes en el proyecto de emprendedurismo social con enfoque de género. Descripción del Producto 2: Formación de capacidades en metodologías y herramientas diseñadas (empleabilidad y empresariedad); a) Se capacitaron a 25 técnicos/as, de proyectos de emprendurismo, instituciones y municipalidades en la aplicación de la metodología del modelo de emprendedurismo social; b) Taller de transferencia a 5 personas técnicas para la acreditación en metodologías ISUN para la generación de negocios desarrollada por OIT/PNUD; c) Participación de 10 técnicos/as de proyectos emprendedurismo social en talleres de formación para el fortalecimiento de pequeños negocios en mercados inclusivos “creciendo con su Negocio” del Programa de Desarrollo de Proveedores PDP/PNUD, d) Se capacitaron a 13 técnicos/as en el uso del Software estadístico SPSS, para el manejo de información de línea base de personas participantes del proyecto Metodologías para la generación de ingresos. Continúa expresando que los resultados finales del proyecto metodologías para la generación de ingresos se detallan en el siguiente cuadro:

CONSOLIDADO DEL PROYECTO ENTREGA FINAL DE CAPITAL SEMILLA A ENERO 2015						
RUBRO	MUNICIPIO ACAJUTLA		MUNICIPIO JIQUILISCO		TOTAL CAPITAL SEMILLA	TOTAL PARTICIPANTES
	NO. DE EMPRENDIMIENTOS	ACAJUTLA	NO. DE EMPRENDIMIENTOS	JIQUILISCO		
GRUPOS ASOCIATIVOS	43	\$ 46,029.88	48	\$ 55,031.05	\$ 101,060.93	150
INICIATIVAS INDIVIDUALES	21	\$ 6,332.52	21	\$ 6,300.80	\$ 12,633.32	192
TOTAL	64	\$ 52,362.40	69	\$ 61,331.85	\$ 113,694.25	342



Continúa manifestando que la ejecución financiera del proyecto se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO DE EJECUCIÓN FINANCIERA 2013-2015 ( DOLARES AMERICANOS)				
DETALLE DE EJECUCIÓN	2013	2014	2015	EJECUCIÓN TOTAL
CONAMYPE	75,388.74	338,219.46	13,020.03	426,628.23
PNUD			5000.00	5,000.00
Total	75,388.74	338,219.46	18,020.03	431,628.23
Devolución a PNUD	0.0	0.0	71.70	71.70
MONTO TOTAL DEL PROYECTO				\$431,700.00
99% de Ejecución Financiera				
100% Cumplimiento de Metas de Carta Acuerdo				

Continúa manifestando que el proyecto ya fue auditado por e PNUD, estableciendo el total cumplimiento en el manejo financiero y no determinaron ninguna observación o limitante a superar, evaluando positivamente la gestión del proyecto. Por lo que solicita dar por recibido el informe final del proyecto. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe final del proyecto Metodología para la generación de ingresos – PNUD, presentado por la Ingeniera Ana Dolores Cuellar, Administradora de Programa Emprendimiento Social. COMUNÍQUESE.

#### PUNTO 6.3.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE FONDOS FANTEL.

El señor Roberto Quezada, Gerente de Desarrollo Artesanal, presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de modificación del presupuesto de los Fondos FANTEL. Continúa diciendo que en el Marco del Convenio de Prestación de Servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) como entidad ejecutora de los proyectos para el área de desarrollo artesanal, fondos FANTEL, para los años 2012 - 2014., en el ejercicio 2014 se finalizó con un saldo de \$ 19,564.48. Que el Consejo de Administración del Fondo FANTEL en Acta No 252, punto 14, en sesión celebrada EL 4 de junio del 2015, aprobó la solicitud que CONAMYPE presentó con el objeto de reinvertir los recursos remanentes del año 2014, para reforzar los recursos asignados para el año 2015. Continúa expresando que el Consejo de Administración del Fondo Especial de los recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), ha autorizado la utilización de los fondos para reforzar el presupuesto a acciones que no contaban con suficientes recursos y mejorar con ello la calidad de los servicios que se prestan con el Fondo. Las acciones a apoyar son como: 1) Apoyo para financiar la entrega de Premio de Artesanías de El Salvador Edición 2015. 2) Adquisición de equipo y herramientas. 3) Apoyos a la comercialización internacional de artesanías. Continúa expresando que la programación de ejecución presupuestaria de la reinversión de los fondos remanentes del Convenio FANTEL 2012-2014 para incorporarlos al ejercicio 2015 se detallan en el cuadro siguiente:

COD.	OBJETO ESPECÍFICO	3º TRIMESTRE		4º TRIMESTRE		TOTAL
		AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO		3,000.00			3,000.00
54313	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPROD.				3,000.00	3,000.00
54599	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVEST. DIVERSAS				4,752.71	4,752.71
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS SUB TOTALES	-	3,000.00	-	7,752.71	10,752.71
61101	MOBILIARIO	1,280.00		1,500.00		2,780.00
61104	EQUIPOS INFORMATICOS		3,000.00			3,000.00
61108	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES			1,031.77	2,000.00	3,031.77
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS SUB TOTALES	1,280.00	3,000.00	2,531.77	2,000.00	8,811.77
	TOTAL GENERAL	1,280.00	6,000.00	2,531.77	9,752.71	19,564.48

Continúa expresando que la modificación al presupuesto 2015 por el refuerzo al presupuesto FANTEL 2015 se detalla en el cuadro siguiente:

INGRESOS		PRESUPUESTO ACTUAL
COD.	OBJETO ESPECIFICO	
32	SALDOS INICIALES	19,564.48
	TOTAL GENERAL INGRESOS	19,564.48
EGRESOS		PRESUPUESTO ACTUAL
COD.	OBJETO ESPECIFICO	
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10,752.71
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	8,811.77
	TOTAL GENERAL EGRESOS	19,564.48

Por lo anteriormente expresado se solicita se apruebe las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2015 solicitada y la modificación al plan de compras. **La Comisión Nacional Acuerda:** A) Modificase el presupuesto del ejercicio 2015, incorporando los remanentes del convenio FANTEL 2012-2014 que ascienden a diecinueve mil quinientos sesenta y cuatro dólares con cuarenta y ocho centavos (\$19,564.48) según el detalle del siguiente cuadro:

INGRESOS		PRESUPUESTO ACTUAL	REFUERZO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO MODIFICADO
COD.	OBJETO ESPECIFICO			
22	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	170,000.00		170,000.00
32	SALDOS INICIALES		19,564.48	19,564.48
	TOTAL GENERAL INGRESOS	170,000.00	19,564.48	189,564.48

EGRESOS		PRESUPUESTO ACTUAL	REFUERZO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO MODIFICADO
COD.	OBJETO ESPECIFICO			
51	REMUNERACIONES	84,039.75		84,039.75
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	80,960.25	10,752.71	91,712.96
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS		8,811.77	8,811.77
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,000.00		5,000.00
	TOTAL GENERAL EGRESOS	170,000.00	19,564.48	189,564.48

B) Modifíquese el Plan de Compras 2015 incorporando las nuevas necesidades producto de la incorporación del remanente antes citado. C) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera y Gerencia ACI realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.





### **PUNTO 7.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CONAMYPE 2016.**

El Licenciado Darío Gamaliel Campos, Director Administrativo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización del anteproyecto de presupuesto de CONAMYPE para el ejercicio fiscal de 2016. Continúa diciendo que para el gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén, el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 denominado “EL SALVADOR; Productivo, Educado y Seguro”, es el instrumento de política pública de más alto nivel y el mapa que orientara la ruta del país en su gobierno, el cual establece las prioridades del quinquenio y será implementado con la participación activa de todas las instituciones del gobierno y de los diferentes sectores y actores de la sociedad, como resultado del carácter participativo y democrático. Continúa expresando que en función de lo anterior, a CONAMYPE le corresponde ejecutar acciones del objetivo 1 **“Dinamizar la Economía Nacional para Generar Oportunidades y Prosperidad a las Familias, a las Empresas y al País”** en los siguientes Ejes y Líneas de Acción: E.1.2. Desarrollo de las Capacidades Productivas y Competitivas de las Medianas, Pequeñas y Microempresas (MIPYMES) y su Articulación a las Dinámicas de la Economía Territorial, Nacional e Internacional. L.1.2.1. Desarrollar la Diversificación, industrialización y las capacidades tecnológicas de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). L.1.2.2. Impulsar la internacionalización de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), priorizando a las que están vinculadas con la producción de bienes transables. L.1.2.3. Poner en marcha la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la MYPE, la Política Nacional de Emprendimiento y la Política Nacional para el Desarrollo de la MYPE. L.1.2.4. Desarrollar el Programa de Encadenamiento y Desarrollo de Proveedores MYPE para las medianas y grandes empresas. L.1.2.5. Promover la asociatividad de la micro y pequeña empresa. L.1.2.6. Fortalecer el Programa de Compras Públicas para consolidar la participación de las MYPE en las compras del Estado. L.1.2.7. Expandir la estrategia “Un Pueblo, un producto” para el desarrollo económico territorial mediante el desarrollo de la industria local distintiva de la micro y pequeña empresa. L.1.2.8. Fortalecer la Estrategia Nacional de Desarrollo Artesanal. L.1.2.9. Fortalecer el Programa Nacional de Empresarialidad Femenina. Continúa manifestando que la estrategia general de apoyo a las MYPE está determinada en PQD, esta estrategia se sustenta en un marco de políticas públicas y marcos jurídicos que buscan estimular de forma articulada el accionar de las instituciones responsables de lograr el mayor crecimiento económico y la generación de empleo a nivel nacional. Que en base a la experiencia institucional, en los últimos años CONAMYPE estableció una ruta de transformación que le permitió atender de forma eficaz y oportuna las expectativas de las personas empresarias. Por lo que se ha desarrollado una estrategia de atención a la MYPE, denominada EL CICLO DE DESARROLLO



DE LA EMPRESA, la cual orienta el proceso continuo y gradual de crecimiento de una empresa, compuesto por fases dentro de las cuales se describen las características; además en cada una de ellas, se establecen los servicios empresariales, financieros, tecnológicos, de mercadeo, tecnología, formalización, innovación, calidad e ingeniería que necesitan las empresas según las fases. Continúa expresando que en este proceso de crecimiento de la empresa, se requiere de la intervención no solo de CONAMYPE con sus instrumentos de atención, sino que se necesita la intervención de otras instituciones públicas y privadas que proporcionan servicios especializados que complementan los servicios de soporte para el desarrollo de la MYPE. Continúa diciendo que el ciclo de desarrollo de la Empresa se puede visualizar gráficamente en la siguiente imagen:



Continúa expresando que para lograr concretar la aspiración de desarrollo de la empresa MYPE, la institución ejecutará los siguientes líneas de acción: 1) Poner en Marcha la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la MYPE, la Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, así como la Política Nacional de Emprendimiento. 2) Desarrollar el Programa de Encadenamiento y Desarrollo de Proveedores MYPE para las medianas y grandes empresas. 3) Fortalecer el Programa de Compras Públicas para consolidar la participación de las MYPE en las compras del Estado. 4) Expandir la estrategia “Un Pueblo, Un Producto” para el crecimiento económico territorial, mediante el desarrollo de la industria local distintiva de la micro y pequeña empresa. 5) Fortalecer el Programa Nacional de Empresariedad Femenina. 6) Fortalecer la Estrategia de Desarrollo Artesanal. 7) Promover la asociatividad y gremialización de la MYPE. 8) Desarrollar la diversificación, industrialización y las capacidades tecnológicas de la Micro y Pequeña Empresa. 9) Impulsar la internacionalización de la micro y pequeña empresa priorizando a las que están vinculadas con la producción de bienes transables. 10) Fortalecer las capacidades institucionales, de gestión y de mejora continua



en la formación y profesionalización del capital humano. Continúa diciendo que con la apertura del Centro Regional de la Libertad, más la incorporación del personal por la reestructuración organizativa para responder a las exigencias de prestación de servicios contenidas en la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la MYPE, sin olvidar que también se deben considerar los beneficios administrativos contenidos en el Contrato Colectivo de Trabajo. Los gastos operativos Institucionales para el periodo 2016 se estarán incrementando considerablemente, implicando desde el alquiler y mantenimiento de fotocopiadoras para todas las oficinas regionales y oficina central, desarrollo de proceso de licitación para adquisiciones de materiales de oficina, papelería y materiales informáticos, procesos de compra de vales de combustible para la flota de vehículos institucionales, compra de llantas y el mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos, adquisición de agua embotellada, compra, pago de servicios de energía eléctrica, servicios de telefonía, servicios de vigilancia, servicios de limpieza, arrendamientos de bodegas para archivo documental, servicios de mantenimiento de aires acondicionados y elevador, servicios de auditoria externa, seguros de personas, seguros de autos, seguros de oficinas, compra de software y licencias, servicios de fumigación, alquiler de locales para las nuevas oficinas de los Centros Regionales, alquiler de edificios para las oficinas del nuevo personal, designación de espacio para el SITCO, acondicionamiento para cumplir la Ley de seguridad y salud ocupacional. Continúa expresando que el incremento de personal para desarrollar las actividades encomendadas se detalla en el siguiente cuadro:

	2015	2016	VARIACION %	VARIACION #
<b>PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>148</b>	<b>200</b>	<b>35%</b>	<b>52</b>
<b>FONDOS GOES-MINEC</b>	<b>139</b>	<b>185</b>	<b>33%</b>	<b>46</b>
Personal de Territorio	91	123	35%	32
Soporte Administrativo y Staff	48	62	30%	14
<b>FONDOS FANTEL</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>67%</b>	<b>6</b>
Cedart's	9	15	67%	6
<b>PERSONAL TEMPORAL</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>
DICA	5	5	0%	0
BID- Empresarialidad Femenina	2	2	0%	0
CSU	23	23	0%	0
Paquetes Escolares	15	15	0%	0
<b>TOTAL DE EMPLEADOS</b>	<b>193</b>	<b>245</b>	<b>27%</b>	<b>52</b>

Continúa diciendo que el costo por remuneraciones se detalla en el cuadro siguiente:

	2015	2016	VARIACION \$	VARIACION %
<b>PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>\$ 2367,518.25</b>	<b>\$ 3234,569.01</b>	<b>\$ 867,050.76</b>	<b>37%</b>
<b>FONDOS GOES-MINEC</b>	<b>\$ 2282,416.95</b>	<b>\$ 3092,517.51</b>	<b>\$ 810,100.56</b>	<b>35%</b>
Personal de Territorio	\$ 1499,375.68	\$ 2008,676.68	\$ 509,301.00	34%
Soporte Administrativo y Staff	\$ 783,041.27	\$ 1083,840.83	\$ 300,799.56	38%
<b>FONDOS FANTEL</b>	<b>\$ 85,101.30</b>	<b>\$ 142,051.50</b>	<b>\$ 56,950.20</b>	<b>67%</b>
Cedart's	\$ 85,101.30	\$ 142,051.50	\$ 56,950.20	67%



<b>PERSONAL TEMPORAL</b>	\$ 718,628.22	\$ 718,628.22	\$ -	0%
DICA	\$ 92,678.22	\$ 92,678.22	\$ -	0%
BID- Empresarialidad Femenina	\$ 24,027.00	\$ 24,027.00	\$ -	0%
CSU	\$ 377,187.00	\$ 377,187.00	\$ -	0%
Paquetes Escolares	\$ 224,736.00	\$ 224,736.00	\$ -	0%
<b>TOTAL DE EMPLEADOS</b>	<b>\$ 3086,146.47</b>	<b>\$ 3953,197.23</b>	<b>\$ 867,050.76</b>	<b>28%</b>

Continúa manifestando que se tiene previsto que la estructura organizativa de CONAMYPE para el 2016 se desarrollara según el siguiente cuadro:

**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA CONAMYPE 2016**

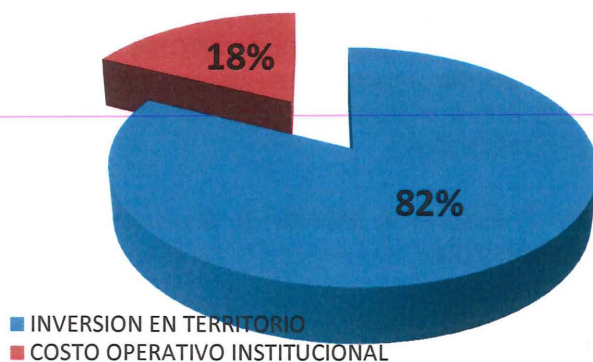
	PERSONAS	MONTO	% Distrib. #	% Distrib. \$
<b>PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>200</b>	<b>\$ 3234,569.01</b>		
<b>FONDOS GOES-MINEC</b>	<b>185</b>	<b>\$ 3092,517.51</b>		
Personal de Territorio	123	\$ 2008,676.68	50%	51%
Soporte Administrativo y Staff	62	\$ 1083,840.83	25%	27%
<b>FONDOS FANTEL</b>	<b>15</b>	<b>\$ 142,051.50</b>		
Cedart's	15	\$ 142,051.50	6%	4%
<b>PERSONAL TEMPORAL</b>	<b>45</b>	<b>\$ 718,628.22</b>		
DICA	5	\$ 92,678.22	2%	2%
BID- Empresarialidad Femenina	2	\$ 24,027.00	1%	1%
CSU	23	\$ 377,187.00	9%	10%
Paquetes Escolares	15	\$ 224,736.00	6%	6%
<b>TOTAL DE EMPLEADOS</b>	<b>245</b>	<b>\$ 3953,197.23</b>		

Continúa diciendo que el desglose del presupuesto de CONAMYPE por rubro de agrupación se detalla en el siguiente cuadro

**Cuadro Comparativo Fuente Financiamiento GOES-MINEC Distribuido por Rubro 2015**

INGRESOS	Ppto. Inicial 2015	Refuerzo Ppto.	Ppto. Actual 2015	%	Ppto. 2016	%
15	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	
16	\$ 5300,905.00	\$ 1700,000.00	\$ 7000,905.00	32%	\$ 10786,799.67	54%
22	\$ 753,000.00	\$ -	\$ 753,000.00	0%	\$ 753,000.00	0%
32	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6053,905.00</b>	<b>\$ 1700,000.00</b>	<b>\$ 7753,905.00</b>	<b>28%</b>	<b>\$ 11539,799.67</b>	<b>49%</b>
EGRESOS	Ppto. Inicial 2015	Refuerzo Ppto.	Ppto. Actual 2015	%	Ppto. 2016	%
51	\$ 2127,090.00	\$ 408,202.38	\$ 2535,292.38	19%	\$ 3338,726.23	32%
54	\$ 1079,510.00	\$ 872,797.62	\$ 1952,307.62	81%	\$ 4933,173.44	153%
55	\$ 64,955.00	\$ -	\$ 64,955.00	0%	\$ 48,300.00	-26%
56	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 35,600.00	356%
61	\$ 45,000.00	\$ 249,000.00	\$ 294,000.00	553%	\$ 249,000.00	-15%
62	\$ 2737,350.00	\$ 170,000.00	\$ 2907,350.00	6%	\$ 2935,000.00	1%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6053,905.00</b>	<b>\$ 1700,000.00</b>	<b>\$ 7753,905.00</b>	<b>28%</b>	<b>\$ 11539,799.67</b>	<b>49%</b>

Continúa expresando que del presupuesto se destinará el 82% en inversión en el territorio y un 18% en costos operativos, lo cual se detalla gráficamente a continuación:



	2016	DISTRIBUCION PORCENTUAL
INVERSION EN TERRITORIO	\$ 9496,208.84	82%
COSTO OPERATIVO INSTITUCIONAL	\$ 2043,590.83	18%
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>\$ 11539,799.67</b>	

En virtud de lo anterior, se solicita: Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2016. Se remita al Ministerio de Economía para su incorporación al Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2016. **La Comisión Nacional Acuerda:** A) Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 por un monto de once millones quinientos treinta y nueve mil setecientos noventa y nueve dólares con sesenta y siete centavos; B) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Dirección Administrativa proceda a remitir al Ministerio de Economía el anteproyecto para que su incorporación al Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2016. C) Agréguese el documento Anteproyecto de Presupuesto CONAMYPE 2016, al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

### PUNTO 8.1 CALENDARIO TRIMESTRAL REUNIONES DE COMISIÓN NACIONAL

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a los miembros de Comisión Nacional la propuesta de calendario trimestral de reuniones de Comisión del mes de agosto al mes de octubre, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

DÍA	HORA
Viernes 21 de Agosto de 2015	12:00 md a 3:30 pm
Jueves 10 de Septiembre de 2015	12:00 md a 3:30 pm
Viernes 25 de Septiembre de 2015	12:00 md a 3:30 pm
Jueves 15 de Octubre de 2015	12:00 md a 3:30 pm
Jueves 29 de Octubre de 2015	12:00 md a 3:30 pm



**La Comisión Nacional Acuerda:** establecer como fechas para la realización de reunión de Comisión Nacional las siguientes fechas: Viernes 21 de agosto, jueves 10 de septiembre, viernes 25 de septiembre, jueves 15 de octubre y jueves 29 de octubre, del presente año a realizarse de las 12:00 horas a las 15:30 horas; salvo imprevistos. **COMUNÍQUESE.**

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las quince horas con treinta y nueve minutos de este mismo día.

**Tharsis Salomón López Guzmán**

**Alejandro Benítez Vásquez**

**Miguel Adolfo López Ortíz**

**José Gustavo Romero Romero**

**Ángela del Rosario Zamora Rivas**

**Juana Estela Cañas**

**Heana Argentina Rogel Cruz**  
Secretaria

**ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y TRES.** En la sala de reuniones del despacho del Ministerio de Economía, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día lunes veinticuatro de agosto de dos mil quince. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

**Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán**, Ministro de Economía y Presidente; **Licenciada Merlín Alejandrina Barrera López**, Viceministra de Comercio e Industria, Suplente del Presidente; **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortíz**, Miembro Suplente por